

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210524093711_2021_12131.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACIÓN CRÉDITO EDUSI.pdf	10934584_20210524_093710.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	10937203_20210524_093710.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	10937407_20210524_093710.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	10937409_20210524_093710.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/12131

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 24-05-2021 09:37:10)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI - FONDOS FEDER
OT 2 LÍNEA 9 CONEXIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Documento: PROPUESTA GENERACIÓN CRÉDITO EDUSI.pdf

SHA256: 728CC52D2E0849210D0478FFEFF3256904D392A9A0F065E8864E10DE87A19AC5

CSV: 7A94383A9C529EC8FBBD Fecha de inserción : 19-05-2021 13:49:20

Firmado digitalmente por :

RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 20/5/2021 9:38:16

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 9389E41EB0126CB53B04438DBC9A6FA852C18BDF2D94F2EB9E9BD7566F02CCE1

CSV: D3AF99C346BCA0D68F6D Fecha de inserción : 19-05-2021 14:19:59

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/5/2021 8:36:8

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 4F8FBDD4C6EF785B649E1E290628CFAADE24865B4DFD364D8949B5F361CA03D1

CSV: C91285FFA458FA36544B Fecha de inserción : 20-05-2021 09:38:18

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/5/2021 13:24:20

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 95DA7FA84A605189626D041DBE0F7F2C643A40BD7E4C1A7FC377E99192B1A145

CSV: 87883D0773E197F7A726 Fecha de inserción : 20-05-2021 09:38:31



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte GEX 12131/2021
GENERACIÓN CRÉDITO EDUSI - FONDOS FEDER
OT 2 LÍNEA 9 CONEXIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA CIUDADANÍA

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE ÁREA ECONOMÍA Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, en la medida que se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 **se propone**:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
22-491-62600 FEDER OT2 L.9- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.....54.000,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....54.000,00 €

Dentro de la estrategia se trata de habilitar crédito en aplicación prevista inicialmente en presupuesto solo por un importe figurado de 1 euro:

-Por parte del importe de la subvención correspondiente a OT 2 línea 9 que permitirá la contratación de los trabajos para el desarrollo e implementación de acciones que acerquen la administración electrónica a la ciudadanía y mejoren la gobernanza.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

LA TTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN INTERIOR



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 28/2021

GEX 12131/2021

**GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI - FONDOS FEDER
OT 2 LÍNEA 9 CONEXIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la subvención concedida por el FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

EXPTE 28/2021 GEX 12131/2021
 GENERACION DE CREDITO
 FONDOS FEDER ESTRATEGIA EDUSI
 LINEA OT 2 LINEA 9 CONEXIÓN DE LA ADMISNITRACION CON LA CUIDADANIA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, habiéndose publicado Resolución definitiva de subvención de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, y en cuanto se trata de fondos europeos una vez se justifique el gasto permite realizar el pertinente ajuste.

En cualquier caso las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021,

Es todo cuanto tengo deber de informar.



Una manera de hacer Europa
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Unión Europea

Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Expte 28/2021GEX 12131/2021
**GENERACION DE CREDITO ESTRATEGIA DUSI - FONDOS FEDER
 OT 2 LÍNEA 9 CONEXIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida a este Ayuntamiento una subvención procedente del FEDER dentro del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, de cara a la financiación de la estrategia EDUSI habiéndose publicado Resolución definitiva de 10 de diciembre con fecha 18/12/2018 (BOE 304)

Proponiendo habilitar crédito solo por una parte de la subvención concedida, de cara a realizar trabajos de implementación y desarrollo de acciones que acerque la administración electrónica a la ciudadanía y mejoren la gobernanza,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto 2021

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
22-491-62600 FEDER OT2 L.9-ADMINISTRACION ELECTRONICA.....54.000,00

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
79100 ESTRATEGIA DUSI FONDOS FEDER GASTO CAPITAL.....54.000,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

1



Ayuntamiento de Montilla

Una manera de hacer Europa
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):

8788 3D07 73E1 97F7 A726



87883D0773E197F7A726

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/5/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21/5/2021